



Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	Exp.- 0757/DA/0002/2019
Título:	Auditoría Oficina de Recaudación Fiscal N.- 097 (Centro Integral de Trámites Vehiculares Tonalá), Tonalá, Jalisco.
Fecha / Periodo de revisión:	1 de septiembre 2018 al 28 de febrero de 2019
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Administración Tributaria Metropolitana

<b>Fecha de Elaboración</b>
25/03/2019

<b>Fecha de Notificación</b>
9/04/2019

**PROCEDIMIENTO** CON OBSERVACION SI  NO

Nombre del Procedimiento:

**E.10. TRÁMITES DE ALTAS Y CANJES DE PLACAS DE VEHÍCULOS**

OBSERVACIONES	CONSECUENCIAS	SUGERENCIAS												
<p>Se revisaron selectivamente 266 expedientes de automóviles de servicio particular, que representa el 2.62% de 10,149 tramitados durante el periodo del 1 de septiembre de 2018 al 28 de febrero 2019, resultando 51 trámites con observaciones, de los cuales fueron solventados 4 durante el proceso de la revisión, quedando subsistentes 47 por los siguientes importes y conceptos, además cabe señalar que resultaron 17 expedientes con documentación presuntamente irregular de los subsistentes ya mencionados, con las placas siguientes: JRC7762, JRC7768, JRC7770, JRC7771, JRC7772, JRC7774, JRC7778, JRC7824, JRE1858, JRE1886, JRE1950, JRE1964, JRE2185, JRE2186, JRE2187, JRE2320, JRE2353,:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CARGO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Omisión de Validación de los elementos de identidad física de los automotores por trámite.</td> <td>41</td> <td>\$ 15,727.00</td> </tr> <tr> <td>Omisión de cobro del impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.</td> <td>4</td> <td>\$ 13,677.00</td> </tr> <tr> <td>Omisión del cobro de derechos por la identificación de la factura mediante</td> <td>2</td> <td>\$ 502.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	CARGO	IMPORTE	Omisión de Validación de los elementos de identidad física de los automotores por trámite.	41	\$ 15,727.00	Omisión de cobro del impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.	4	\$ 13,677.00	Omisión del cobro de derechos por la identificación de la factura mediante	2	\$ 502.00	<p>En virtud de las omisiones detectadas se señalan las posibles consecuencias que pudieran generarse en casos de persistir la práctica de dichas omisiones.</p> <p><b>Tratándose de la omisión de la validación vehicular:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Que la autoridad no advierta que el vehículo tenga reporte de robo.</li> <li>2.- Que el vehículo tenga remarcada la serie o el número de matrícula.</li> <li>3.- Que la autoridad fiscal efectúe un trámite con documentación alterada.</li> <li>4.- Genera el derecho al contribuyente a que denuncie que adquirió un vehículo con reporte de robo o remarcado avalado por la autoridad.</li> <li>5.- Se genera inseguridad jurídica al ciudadano en la compra de autos usados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Que el Encargado del Centro Integral de Trámites Vehiculares Tonalá dependiente de la Recaudadora 097, <b>emprenda acciones</b> supervisando al personal encargado de realizar estos trámites con la finalidad de que se apeguen estrictamente a las normas vigentes en cada tipo de trámite,</li> </ol> <p>Para el caso de la omisión de la validación vehicular y la omisión en el cobro de los Impuestos y Derechos, las disposición aplicable verse en los artículos 46, 47 y 52 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco así como 23, 24, 27, 28 29, 68, 69 y 70 fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.- Que el Director General de Ingresos emita lineamientos que permitan unificar criterios, implementar proceso de mejora continua y regulatoria y sobretodo que</li> </ol>
CONCEPTO	CARGO	IMPORTE												
Omisión de Validación de los elementos de identidad física de los automotores por trámite.	41	\$ 15,727.00												
Omisión de cobro del impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.	4	\$ 13,677.00												
Omisión del cobro de derechos por la identificación de la factura mediante	2	\$ 502.00												



Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	Exp.- 0757/DA/0002/2019
Título:	Auditoría Oficina de Recaudación Fiscal N.- 097 (Centro Integral de Trámites Vehiculares Tonalá), Tonalá, Jalisco.
Fecha / Periodo de revisión:	1 de septiembre 2018 al 28 de febrero de 2019
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Administración Tributaria Metropolitana

<b>Fecha de Elaboración</b>
25/03/2019

<b>Fecha de Notificación</b>
9/04/2019

holograma		
	47	\$ 29,906.00

Asimismo se comprobó que esos 47 trámites que presentan anomalías **generaron un menoscabo a la hacienda estatal** por un total de **\$29,906.00**, imputables a los siguientes servidores públicos:

AUTORIZO, FACTURO Y/O COBRO	OBNES	CARGOS	IMPORTE
LUIS EDUARDO GÓMEZ GÁMEZ	0	8	\$ 4,505.00
GUILLERMO RAÚL ROCHA SANCHEZ	0	38	\$ 25,079.00
LETICIA GONZALEZ ROSALES	0	1	\$ 322.00
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>\$ 29,906.00</b>

Lo anterior de acuerdo a lo que establecen los artículos 46,47 y 52 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; 23, 24, 27, 28 29, 68, 69 y 70 fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

Omisión del cobro de Impuestos y Derechos:

1.- Dejar de percibir Ingresos que genera un menoscabo a las arcas estatales, las cuales podrán recuperarse hasta que, el contribuyente titular de vehículo, decida realizar algún movimiento al padrón vehicular.

3.- Se advierte que los centros de validación vehicular cuentan con circulares que establecen lineamientos y directrices que invocan normatividad no vigente, lo que genera vicios jurídicos en los actos administrativos que se desempeñan.

mejoren los servicios prestados al contribuyente con respecto a la captación de ingresos, esto en uso de la facultad que le confiere el artículo 30 fracciones I, II, XXXII y LIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, pues se advierte que las siguientes circulares invocan normatividad que no está vigente.

SEPAF/FIN/DGI/597/2018 Compra- Ventas de fecha 1 de agosto 2018 expedido el exDirector General de Ingresos Lic. Jesús Jaime Cervantes Cervantes, SEPAF/FIN/DGI/594/2018 Validación Vehicular de fecha 1 de agosto 2018 expedido el exDirector General de Ingresos Lic. Jesús Jaime Cervantes Cervantes.

DGI/024/2013 Cobro de los derechos por el registro de Propietario: de fecha 23 de enero 2013 expedido la exDirectora General de Ingresos L.c. y Abog. Ruth Mercedes Jiménez Sánchez,

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	Exp.- 0757/DA/0002/2019
<b>Título:</b>	Auditoría Oficina de Recaudación Fiscal N.- 097 (Centro Integral de Trámites Vehiculares Tonalá), Tonalá, Jalisco.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	1 de septiembre 2018 al 28 de febrero de 2019
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Administración Tributaria Metropolitana

<b>Fecha de Elaboración</b>
25/03/2019

<b>Fecha de Notificación</b>
9/04/2019

**NOTA:** De todos los cargos y observaciones que figuran en el presente informe, se dejaron documentos descriptivos, mismos que fueron firmados y sellados de recibido por el Encargado del Centro Integral de Trámites Vehiculares Tonalá y Jefe de la Recaudadora 097.

**R E S U M E N:**

CONCEPTO	TOTAL	TOTAL		
	OBS. ADMVAS.	CARGOS	IMPORTE	%
Trámites de Altas y Canjes de Placas de Vehículos	0	47	\$ 29,906.00	100.00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>\$ 29,906.00</b>	<b>100.00</b>

**POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS**
**Realizó**
**Vo. Bo.**
**Autorizó**

 L.C.P. Oscar Hernández Castillo


 Lc. Mirna Gabriela Díaz Guzmán


 Mtro. Luis García Sotelo

Auditor

Directora de Auditoria Interna

Director General de Auditorias

**RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA**